

Sanchez
31-03-2026



PROCURADURÍA
GENERAL DEL ESTADO
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Rendición de Cuentas 2025

*Defendemos al Estado
para proteger tus derechos*

Contenido

1. SÍNTESIS DE LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL 1	3
2. CASOS RELEVANTES	5
2.1 SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE PATROCINIO Y DERECHOS HUMANOS	5
2.2 SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ESPECIAL.....	7
3. ESTADÍSTICAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL 1	8
3.1 SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE PATROCINIO Y DERECHOS HUMANOS	8
3.2 SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE MEDIACIÓN	9
3.3 SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ESPECIAL.....	10
3.3.1 CONSULTORÍA	11
3.3.2 ASESORÍAS.....	12
INSTITUCIONES CAPACITADAS	12
3.4 SUBDIRECCIÓN REGIONAL FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO.....	12
3.4.1 PRESUPUESTO DE LA DIRECCION REGIONAL 1	12
3.4.2 CAPACITACION Y CONVENIOS DE LA DIRECCION REGIONAL 1	13
3.5 SECRETARIA REGIONAL	15

1. SÍNTESIS DE LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL 1

Uno de los principales enfoques de la dirección regional 1, cuya jurisdicción comprende las provincias de Guayas, Los Ríos, El Oro, Santa Elena y Galápagos, ha sido la constante capacitación de sus 81 funcionarios y servidores, tanto de las áreas misionales como de las áreas de apoyo. Durante el año 2025, se suscribieron 6 convenios nuevos de cooperación interinstitucional con Universidades como: Universidad Espíritu Santo, ESPOL, UArtes y con otras instituciones tales como: Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, ARCSA, entre otras.

Actualmente, adicional a los 6 convenios antes mencionados, existen convenios más de cooperación interinstitucional vigentes, en el marco de los cuales, los funcionarios y servidores de la DR1 se han beneficiado con talleres, charlas, conferencias y jornadas académicas del más alto nivel, así como también los estudiantes de dichas universidades han podido realizar sus prácticas preprofesionales en las instalaciones de la oficina de Guayaquil donde han podido complementar sus estudios universitarios con la práctica diaria.

Por parte de la **Subdirección de Patrocinio y Derechos Humanos**, la gestión desarrollada se ha enfocado en fortalecer la labor judicial de la Procuraduría General del Estado, priorizando la protección del Estado y la defensa de sus intereses, especialmente en aquellos procesos que afectan o pueden afectar el patrimonio público.

Durante el año 2025, se orientaron los esfuerzos a una defensa técnica, estratégica y oportuna, alineada al principio de eficacia y al interés público. Como resultado de esta gestión, se realizaron 292 contestaciones a la demanda, se obtuvieron 2.189 sentencias favorables, frente a 922 sentencias desfavorables, lo que evidencia una actuación jurídica sólida y consistente en favor del Estado. Asimismo, se logró la conclusión de 1.106 procesos judiciales, contribuyendo a una reducción significativa de la carga procesal y a una mejor administración de los recursos institucionales.

Estas acciones han permitido no solo una adecuada defensa del Estado, sino también un importante ahorro al Estado, al prevenir contingencias económicas y minimizar riesgos patrimoniales derivados de litigios. La coordinación permanente con las áreas internas y con otras entidades públicas ha sido clave para optimizar la gestión de los procesos y asegurar decisiones oportunas.

La **Subdirección Regional de Contratación Pública y Especial** ejerce varias funciones, en los siguientes campos:

Control de legalidad en Contratación Pública, Control de legalidad en Contratación Especial, Consultoría, Asesoría interna y externa; y Capacitación.

CONTROL DE LEGALIDAD.- Las acciones de control correspondientes fueron originadas por denuncias ciudadanas; por petición de diferentes entidades del sector público y organismos de control, como el Servicio Nacional de Contratación Pública, SERCOP; y, de oficio, las mismas que fueron dirigidas a empresas públicas, gobiernos autónomos descentralizados provinciales, municipales y parroquiales, personas jurídicas de derecho privado

sometidas al ámbito de aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y demás organismos y entidades que forman parte del sector público ecuatoriano.

CONSULTORÍA Y FUNCIÓN ASESORA. - El asesoramiento legal y la absolución de las consultas jurídicas a los organismos y entidades del sector público con carácter vinculante, es una de las actividades misionales de la Procuraduría General del Estado. La Subdirección Regional de Contratación Pública y Especial aportó en la atención de inquietudes, dudas en la aplicación de normas infra constitucionales y, en general, prestó orientación jurídica a diferentes servidores y funcionarios de entidades que conforman el sector público ecuatoriano sobre la inteligencia y aplicación de principios y normas aplicables a la contratación pública y a diferentes ámbitos del quehacer administrativo.

CAPACITACIONES. -El "incrementar la prevención y control de legalidad de las actuaciones y relaciones del estado", fue uno de los objetivos del plan de trabajo del señor Procurador General del Estado, por lo que en este ejercicio anual se procedió a impartir varias capacitaciones tanto en lo interno, como también a diferentes instituciones en el ámbito territorial de la Dirección Regional 1.

En la **Subdirección Regional de Mediación**, dentro del presente año, se gestionaron un total de 497 procesos, considerando tanto los 285 casos ingresados en el período como el arrastre de 212 provenientes de años anteriores.

De este total, se han cerrado 287 procesos y se mantienen 210 activos. En lo que respecta a la gestión anual, de los 285 procesos ingresados, se concluyeron 132 y 153 continúan en trámite, reflejando una gestión sostenida en la atención y resolución de controversias.

Los casos concluidos comprenden Actas de Acuerdo Total y Parcial de Mediación, Actas y Constancias de Imposibilidad de Mediación, así como razones procesales, evidenciando el uso integral de los mecanismos previstos en el sistema.

Adicionalmente, se atendieron procesos trasladados desde la Regional 1 a la ciudad de Quito por solicitud de las partes, fortaleciendo la articulación interregional y la capacidad de respuesta institucional.

Las áreas de apoyo con que contamos son **La Secretaría Regional:** cuya misión es supervisar el normal y oportuno flujo de la documentación y correspondencia de la Institución, así como velar por su correcta conservación. y la **Subdirección Financiera, Administrativa y de Administración de Talento Humano:**

FINANCIERO: El presupuesto de la Dirección Regional 1 de la Procuraduría General del Estado del Ejercicio Fiscal enero a diciembre de 2025, tuvo un porcentaje de ejecución del 99.07%, teniendo un buen nivel de ejecución presupuestaria, dando cumplimiento a nivel global en todas las partidas asignadas; este logro evidencia un manejo eficiente y responsable de los recursos, permitiendo optimizar en actividades prioritarias y necesidades institucionales.

ADMINISTRATIVO: La Dirección Regional 1 de la Procuraduría General del Estado, en este año, realizó importantes gestiones administrativas orientadas a la correcta disposición y aprovechamiento de bienes muebles de

larga duración y control administrativo, en beneficio de otras instituciones públicas y entidades de carácter social. En este marco, se suscribió las Actas de Transferencias Gratuitas de bienes entre la Dirección Regional 1 de la Procuraduría General del Estado y la Subsecretaría de Educación Zonal 8 y la Dirección Distrital 07D02-Machala del Ministerio de Educación. Asimismo, se llevó a cabo la donación de bienes mediante la suscripción del Acta de Donación entre la Dirección Regional 1 de la Procuraduría General del Estado y la Junta Provincial de la Cruz Roja de Santa Elena, contribuyendo al apoyo institucional y al desarrollo de las actividades humanitarias que realiza esta organización en beneficio de la comunidad. Estas acciones reflejan el compromiso institucional con la optimización de los recursos públicos, la cooperación interinstitucional y la responsabilidad social, garantizando que los bienes muebles en desuso continúen siendo aprovechados de manera eficiente y transparente.

ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO: En la Dirección Regional 1, se realizaron siete (7) capacitaciones y talleres para el personal, alcanzando un 77,78% de eficacia. Entre los temas que se impartieron, destacan cursos de Derecho Administrativo, Derecho Constitucional, Trabajo en equipo, liderazgo y Uso responsable de Inteligencia Artificial.

2. CASOS RELEVANTES

2.1 SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE PATROCINIO Y DERECHOS HUMANOS

CASO 09802-2022-00557: NULIDAD DE CONTRATO

La Procuraduría General del Estado en virtud de la competencia y atribuciones que le confiere la Constitución de la República del Ecuador en sus artículos 235 y 237 número 4 en concordancia con el artículo 3 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General del Estado en su letra e y g ha procedido a presentar la demanda de nulidad de contrato público el 11 de mayo de 2022.

Teniendo como antecedente el control posterior que se realizó al Contrato LALITRAN-EP No. 001-2019 dando atención al Oficio No. 1147-GADMCLL/A de fecha 21 de mayo de 2021 remitido por el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón la Libertad.

Como consecuencia del análisis respectivo la Procuraduría General del Estado emite su informe de control de legalidad-Expediente de Control No. 368252 suscrito por el director Regional 1 de la Procuraduría General del Estado a la época. Informe que sería el fundamento de la demanda de nulidad de contrato antes referida.

Con la intervención de la defensa técnica de la Procuraduría tanto en la audiencia preliminar efectuada el 28 de enero de 2025, así como en la audiencia de juicio realizada el 16/07/2025. Finalmente se obtiene como resultado la sentencia mediante la cual el Tribunal resolvió por unanimidad declara con lugar la demanda planteada por el Director Regional de la Procuraduría General del Estado en contra de la Empresa Pública Municipal

Técnica y Control de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial de La Libertad LALITRAN EP del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipio del Cantón La Libertad al no ejercer el Ing. José Lucas Saltos en calidad de Gerente General de la Empresa Pública Municipal Técnica de Control de Tránsito y de Seguridad Vial de La Libertad, el debido control de los actos administrativos derivados de la Ley.

CASO 09915-2025-00003: TERMOELECTRICAS CELEC EP

El 15 de noviembre de 2024, CELEC EP suscribió un contrato con el consorcio Worlding S.A. – ZRA Base México S.A. para la adquisición, instalación y puesta en marcha de grupos electrógenos en la subestación Durán, por un monto de USD 109.242.015,00. El contratista incumplió al no entregar la carta del fabricante o distribuidor ni las pólizas y garantías exigidas legalmente.

Como consecuencia de estos incumplimientos, CELEC EP impuso multas por USD 25.671.873,53 y posteriormente dispuso la terminación unilateral del contrato.

El 6 de mayo de 2025, el contratista interpuso una acción de protección solicitando la nulidad de la terminación unilateral y la continuación del contrato, alegando vulneración del debido proceso, la seguridad jurídica y el derecho a desarrollar actividades económicas. El 10 de julio de 2025 se realizó la audiencia pública, en la cual la Procuraduría General del Estado defendió la legalidad de las actuaciones de CELEC EP, sosteniendo que las multas y la terminación contractual se originaron en los propios incumplimientos del contratista.

El 17 de septiembre de 2025, en la reinstalación de la audiencia para la lectura de sentencia, el tribunal de garantías penales del cantón Durán rechazó todas las pretensiones de los accionantes y acogió los argumentos de CELEC EP y de la Procuraduría General del Estado. Actualmente, el proceso se encuentra en etapa de apelación por recurso interpuesto por los accionantes.

Este resultado evitó un perjuicio económico significativo al Estado ecuatoriano y reafirmó el respeto al Estado de derecho, al impedir la ejecución de contratos sin garantías adecuadas.

CASO 09332-2021-04595: CONSTRUCTORA CARLO POGGI VS. SRI

La Acción de Protección presentada por Carlo Poggi consistía en dejar sin efecto una glosa de \$78,000.00 del año 2012. En primera instancia se declara sin lugar a la acción de protección. Sin embargo, el tribunal de alzada revoca la sentencia y declara la vulneración de derechos constitucionales.

Se inicia proceso de reparación económica 09802-2022-00994, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo manda a liquidar en un primer informe el valor de \$20'829,810.43, este informe es impugnado por Procuraduría General del Estado y Servicio de Rentas se acoge las impugnaciones. Se realiza un segundo peritaje se calcula una reparación de \$2'516,854.83, ahorrando en esta instancia un valor significativo para las arcas estatales.

Se presentó una Acción Extraordinaria de Protección por parte del SRI y PGE la misma que fue admitida a trámite con N. 3374-22-ep.

Mediante al AEP y por selección la Corte Constitucional se revocó el 14 de febrero del 2025 la sentencia a favor de la constructora Carlos Poggi Barbieri, quien deberá devolver al Estado Ecuatoriano el valor de \$2,516.854.

2.2 SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ESPECIAL

LICITACIÓN No. LICS-GADCM-2024-0001 – SISTEMA INTEGRAL DE RECOLECCION, BARRIDO Y TRASLADO A LOS SITIOS DE DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS URBANOS E INDUSTRIALES NO PELIGROSOS DE LAS ZONAS URBANAS Y RURALES DEL CANTON MOCACHE

Contratante: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MOCACHE.

Observaciones Relevantes:

Del análisis efectuado al contrato suscrito, se determinó que este no contenía las disposiciones expresas previstas en el ANEXO 13 de la Resolución No. RE-SERCOP-2023-0139, instrumento normativo que establece el modelo obligatorio de cláusulas contractuales para los procedimientos sujetos al Sistema Nacional de Contratación Pública. La omisión de dichas cláusulas impidió que el contrato recoja de manera íntegra las condiciones técnicas, legales y administrativas exigidas por la normativa vigente.

En consecuencia, la entidad contratante incumplió, en la celebración del contrato analizado, lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNC), así como en los artículos 55 y 56 de su Reglamento General, normas que regulan el contenido mínimo y la formalización de los contratos administrativos. Asimismo, se evidenció el desconocimiento de la Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública, que resulta de aplicación obligatoria para todas las entidades contratantes.

Ante estas irregularidades, se recomendó a la entidad contratante que, en futuros procedimientos de contratación, redacte las cláusulas contractuales conforme a los modelos de documentos precontractuales emitidos por el SERCOP, vigentes a la fecha de inicio de cada proceso, con el fin de garantizar seguridad jurídica y el cumplimiento normativo. Adicionalmente, se constató que la entidad contratante no publicó oportunamente en el portal de compras públicas la información correspondiente a la etapa contractual, lo cual afectó los principios de transparencia, publicidad y acceso a la información pública.

COTIZACIÓN No. COTS-DD09D21-2024-001 – CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMÉTRICOS DE LAS UNIDADES OPERATIVAS Y HOSPITALES BÁSICOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 09D21 SAN JACINTO DE YAGUACHI

Contratante: DIRECCIÓN DISTRITAL 09D21 SAN JACINTO DE YAGUACHI DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Observaciones Relevantes:

Del análisis efectuado al contrato suscrito por la entidad contratante, se determinó que el instrumento contractual no contenía las disposiciones expresas establecidas en el ANEXO 13 de la Resolución No. RE-SERCOP-2023-0139, el cual define el modelo obligatorio de cláusulas contractuales que deben incorporarse en los procedimientos sujetos al Sistema Nacional de Contratación Pública. Esta omisión impidió que el contrato recoja de manera completa las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y administrativas exigidas por la normativa vigente, afectando su correcta ejecución y control.

En consecuencia, la entidad contratante incumplió, en la celebración del contrato analizado, lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), así como en los artículos 55 y 56 de su Reglamento General, normas que regulan el contenido mínimo, la estructura y la formalización de los contratos administrativos. De igual manera, se evidenció el incumplimiento de la Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública, cuya aplicación es obligatoria para todas las entidades sujetas al régimen de contratación pública.

Frente a estas observaciones, se recomendó a la entidad contratante que, en futuros procedimientos, elabore y redacte las cláusulas contractuales conforme a los modelos de documentos precontractuales emitidos por el SERCOP, vigentes al inicio de cada proceso, a fin de garantizar seguridad jurídica y el estricto cumplimiento normativo. Adicionalmente, se constató que la entidad contratante no publicó oportunamente en el portal de compras públicas la información relevante correspondiente a la etapa contractual, vulnerando los principios de transparencia, publicidad y acceso a la información pública.

3. ESTADÍSTICAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL 1

3.1 SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE PATROCINIO Y DERECHOS HUMANOS

Dentro de la gestión de la Subdirección Regional de Patrocinio y Derechos Humanos, del 1 de enero al 31 de diciembre 2025, se cuentan con 28461 casos activos dentro de la Dirección Regional 1 de la Procuraduría General del Estado, distribuidas en las oficinas de Guayaquil, Machala, Santa Elena, Babahoyo, Quevedo, Santa Cruz y San Cristóbal de Galápagos.

MATERIA	TOTAL CASOS ACTIVOS
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	7296
LABORAL	2536
RECURSOS CONSTITUCIONALES	15819

PENAL	1043
TRIBUTARIO	13
CIVIL	1119
MEDIACION	635
TOTAL	28461

PROCESOS JUDICIALES INICIADOS 2025

MATERIA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	SUMA
CONTENCIOSO	47	71	90	122	90	175	119	102	115	179	149	311	1570
LABORAL	18	29	20	18	25	19	11	31	24	20	10	26	251
RECURSOS C.	173	182	181	181	196	219	158	256	321	311	205	296	2679
PENAL	11	2	13	7	18	7	0	32	3	17	0	15	125
TRIBUTARIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CIVIL	7	16	13	17	17	18	18	20	36	23	16	24	333
MEDIACIÓN	28	39	36	15	36	1	1	83	22	32	16	24	216
TOTAL	284	339	353	360	382	439	307	524	521	582	392	691	5174

SENTENCIAS FAVORABLES 2025

MATERIA	SUMA
CONTENCIOSO	142
LABORAL	119
RECURSOS C.	1897
PENAL	4
TRIBUTARIO	0
CIVIL	27
TOTAL	2189

SENTENCIAS DESFAVORABLES 2025

MATERIA	SUMA
CONTENCIOSO	251
LABORAL	159
RECURSOS C.	552
PENAL	2
TRIBUTARIO	0
CIVIL	11
TOTAL	975

3.2 SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE MEDIACIÓN

Dentro del presente año, con corte al 31 de diciembre del 2025, se han atendido 285 procesos, de los cuales se cerraron 132, quedando activos 153.

Estos 285 casos ingresados en el presente año se suman los arrastres de años anteriores que al iniciar enero eran 212, dando un total de 497, de los cuales se han cerrado 287, quedando 210 activos.

Ingresos en el año 2025: **INGRESOS POR AÑO**

Mes	TOTAL
Enero	25
Febrero	31
Marzo	32
Abril	23
Mayo	13
Junio	18
Julio	25
Agosto	24
Septiembre	36

Octubre	24
Noviembre	18
Diciembre (1 al 15)	16
Total	285

Ingreso de Mediaciones Anual por Materia

Materia	Total de Mediaciones
Administrativo	48
Civil	11
Inquilinato	2
Laboral Público	12
Contratación Pública	209
Tributario	2
Ambiental	1
Total	285

Tipo de cierre en procesos terminados

Tipo de Cierre	Cantidad
Acta de Acuerdo Total	55
Acta de Acuerdo Parcial	1
Acta de Imposibilidad de Acuerdo	82
Constancia de Imposibilidad de Mediación	100
Constancia por falta de legitimación	11
Razón	31
Razón Positiva	0
Trasladadas a otra Regional	7
Trasladadas de otra Regional	0
Total	287

*En trámite 210.

Información estadística al 31 de diciembre 2025

3.3 SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ESPECIAL

El detalle y particularidades de los casos atendidos, como parte del trabajo de control de la legalidad, es el siguiente:

TOTAL DE CASOS INGRESADOS EN EL 2025: 27

TOTAL CASOS FINALIZADOS: 26 CASOS

17 Expedientes con Informe de Control de los que **12** fueron iniciados de oficio, **3** remitidos por el SERCOP y **2** por Denuncia. Estos expedientes corresponden a las siguientes entidades:

ORGANISMOS Y DEPENDENCIAS DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA (ART. 225 # 1)	5
ENTIDADES DEL RÉGIMEN AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO (ART. 225 # 2)	10
PERSONAS JURÍDICAS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS (ART. 225 # 4)	2

1 expediente con Informe de Control remitidos a Contraloría por falta de información solicitada a la entidad contratante.

4 expedientes con Informe de autorización de archivo. Estos expedientes fueron archivados en aplicación de los parámetros de selección para realizar el Control de Legalidad, aprobados por el señor Procurador General del Estado, para el presente ejercicio.

4 expedientes con Abstención.

De esta suma de **26** expedientes finalizados, 19 correspondían a ingresos del año 2025, **7** casos al ejercicio 2024, quedando pendientes en estudio 8 casos para el año 2026.

3.3.1 CONSULTORÍA

La Subdirección Regional de Contratación Pública y Especial atendió **37 casos de consultoría**, ante requerimientos de diferentes entidades y organismos del Estado. De estos casos, **13** fueron respondidos directamente a los peticionarios, desde la Dirección Regional 1 de la Procuraduría General del Estado, conforme el siguiente desglose:

ATENCION REQUERIMIENTOS (PERSONA NATURAL, JURIDICA DE DERECHO PRIVADO)	11
ABSTENCIONES	1
PRONUNCIAMIENTOS PREVIOS	1

Dentro de los 37 casos ingresados, se generaron los siguientes subproductos intermedios:

REFORMULACION DE CONSULTA (INTELIGENCIA O APLICACION DE UNA NORMA)	13
INSISTENCIA (REFORMULACION DE LA CONSULTA)	8

De los **24 casos restantes**, 22 proyectos de pronunciamiento fueron remitidos a la Dirección Nacional de Consultoría para su análisis, encontrándose a la fecha 2 casos siendo analizados:

DOCUMENTO PARA DIRECCION NACIONAL DE CONSULTORIA EN PROCESO	22
	2

3.3.2 ASESORÍAS

Se realizaron 40 asesorías en materia de contratación pública, de las cuales 9 correspondieron a requerimientos de usuarios externos y 31 a usuarios internos de la Procuraduría General del Estado.

4. GESTIONES REALIZADAS:

	CONTROL DE LEGALIDAD CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ESPECIAL	CONSULTORÍA	ASESORÍAS	CAPACITACIONES
AÑO 2025	26	37	40	4

INSTITUCIONES CAPACITADAS

AME (ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS), CFN B.P., CNEL, CNT, ARCSA, MINISTERIO DE EDUCACIÓN COORDINACIÓN ZONAL 5, MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO, PREFECTURA DEL GUAYAS, MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA, ECU 911, MINISTERIO DE TRANSPORTE.

3.4 SUBDIRECCIÓN REGIONAL FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO

En cuanto al componente de información estadística, se presenta información cuantitativa relevante correspondiente a la gestión desarrollada por la Subdirección Regional Financiera, Administrativa y de Administración del Talento Humano durante el ejercicio fiscal 2025, la cual permite evidenciar de manera objetiva y verificable el uso eficiente de los recursos públicos y el cumplimiento de las funciones asignadas. Para este efecto, se consideran tres ejes temáticos que reflejan los principales ámbitos de intervención de esta Subdirección, los cuales se detallan a continuación:

3.4.1 PRESUPUESTO DE LA DIRECCION REGIONAL 1

El presupuesto de la Dirección Regional 1 de la Procuraduría General del Estado del Ejercicio Fiscal enero a diciembre de 2025, tuvo un porcentaje de ejecución del 99.93%, teniendo un buen nivel de ejecución presupuestaria, dando cumplimiento a nivel global en todas las partidas asignadas; este logro evidencia un manejo eficiente y responsable de los recursos, permitiendo optimizar en actividades prioritarias y necesidades institucionales.

En cuanto la ejecución durante el mes de enero a diciembre del Grupo 510000 "Egresos en Personal" fue de USD \$ 2,180,882.33, reflejando el 100.00%; dentro del Grupo 530000 "Bienes y Servicios de Consumo" fue de USD \$

186,303.46 reflejando el 99.15%; y asimismo del Grupo 570000 "Otros Egresos Corrientes" fue de USD \$ 4,347.27 reflejando el 100.00%.

Finalmente, se detalla a continuación los porcentajes de ejecución de los Grupos de Gastos por programa 01 "Administración Central" y 55 "Patrocinio del Estado Asesoría y Control de la Legalidad" del 01 de enero a diciembre de 2025.

*En el grupo de gasto 840000 no consta información de porcentaje de ejecución por no contar con disponibilidad presupuestaria dentro del periodo 2025.

Valor Total de Ejecución 2025	
Presupuesto Asignado	\$ 2'379,575.70
Presupuesto Modificado	\$ -6,440.81
Presupuesto Vigente	\$ 2,373,134.89
Comprometido	\$ 2'373,134.89
Devengado	\$ 2'371,533.06
Pagado	\$ 2,360,456.21
Saldo por Devengar	\$ 1,601.83
Porcentaje de Ejecución	99.93%



3.4.2 CAPACITACION Y CONVENIOS DE LA DIRECCION REGIONAL 1

En la Dirección Regional 1, se realizaron siete (7) capacitaciones y talleres para el personal, alcanzando un 77,78% de eficacia. Entre los temas que se impartieron, destacan cursos de Derecho Administrativo, Derecho Constitucional, Trabajo en equipo, liderazgo y Uso responsable de Inteligencia Artificial.

A continuación, el cuadro de talleres impartidos:

CURSOS, CAPACITACIONES Y TALLERES DIRIGIDOS AL PERSONAL DR1		
NOMBRE DEL CURSO - TALLER	ASISTENTES	HORAS ACADEMICAS
Liderazgo y trabajo en equipo con la Universidad ECOTEC	14	2 Horas
Litigación Oral con la Universidad ECOTEC	14	2 Horas
Curso Derecho Administrativo con la Universidad Católica de Guayaquil	34	40 Horas
Liderazgo y Trabajo en Equipo en la UTEG	17	4 Horas
Liderazgo y Trabajo en Equipo en Universidad del Río	31	4 Horas
Primer Congreso Internacional de Derecho Constitucional y del trabajo	11	16 Horas

Taller de "Uso responsable de la asesoría virtual inteligente" impartido por la ESPOL	34	4 Horas
---	----	---------

PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
DIRECCIÓN REGIONAL 1
CAPACITACIONES IMPARTIDAS POR LA DIRECCIÓN REGIONAL 1

Se realizaron también, dos capacitaciones externas a funcionarios de otras entidades:

No.	FECHA	NOMBRE DE CAPACITACIÓN	DIRIGIDO A	LUGAR	OBSERVACIONES
1	09 de mayo de 2025	Taller De Capacitación En Control De La Legalidad	Funcionarios De La Corporación Financiera Nacional	Auditorio De La Dirección Regional 1	Asistieron 55 funcionarios de la CFN
2	25 y 26 de septiembre de 2025	II Jornadas De Capacitación En Contratación Pública	Funcionarios Públicos	Auditorio De La Universidad ECOTEC	Asistieron 78 funcionarios de GADs municipales de 4 provincias, y 89 funcionarios de varias instituciones públicas de Guayaquil.

En el marco de la gestión institucional, se realizan también, convenios con Universidades que enmarcan prácticas preprofesionales, Capacitación a funcionarios en materias de interés, y cooperaciones técnicas. En este sentido, se renovó un convenio y se firmaron 5 nuevos convenios, adicionales a otros 5 que se encuentran aún vigentes. A continuación, el detalle:

CONVENIOS VIGENTES DE LA DR1				
No.	Convenio Universidad	Fecha de Firma Convenio	Duración Convenio	Actividades
1	Universidad Católica Santiago de Guayaquil	22 de mayo de 2023	4 años	Prácticas pre profesionales
2	Universidad de las Artes	25 de abril de 2025	4 años	Programas y proyectos de mutuo interés
3	Tecnológico Argos	11 de diciembre de 2024	2 años	Aprovechamiento de las instalaciones de la planta, de la institución, descuentos de precios para carreras de tercer nivel. Prácticas preprofesionales.
4	Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil	14 de julio de 2023	4 años	Marco: Prácticas preprofesionales
5	Universidad Del Río	26 de enero de 2024	Marco 4 años - Específico 2 años	Convenio para prácticas preprofesionales y promoción de formación continua.
6	Universidad Tecnológica ECOTEC	24 de octubre de 2024	2 años	Programas y proyectos de mutuo interés; prácticas preprofesionales
7	Escuela Superior Politécnica del Litoral	28 de abril de 2025	5 años	Desarrollo de herramientas
8	ARCSA	31 de octubre de 2025	4 años	Fortalecimiento del Departamento Jurídico de ARCSA y gestión del conocimiento para funcionarios de la DR1

9	Cuerpo de Bomberos	18 de febrero de 2025	2 años	Capacitación para los funcionarios
10	CRUZ ROJA	12 de agosto de 2025	3 años	Donación voluntaria de sangre. Fines altruistas
11	Universidad Espíritu Santo	17 de octubre de 2025	1 año	Convenio de cooperación, prácticas preprofesionales; y oferta académica.

3.5 SECRETARIA REGIONAL

La Secretaría Regional es un órgano de apoyo que forma parte de la estructura de la Dirección Regional 1 de la Procuraduría General del Estado. Su función es esencial para organizar, coordinar y garantizar que la defensa jurídica y la representación legal del Estado se desarrollen de manera adecuada en las provincias de Guayas, El Oro, Los Ríos, Galápagos y Santa Elena. Asimismo, constituye un componente administrativo y operativo de la Dirección Regional 1, encargado de brindar apoyo técnico y organizativo, bajo la autoridad del Director Regional 1

No.	ITEMS	ENERO	FEB	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCT.	NOV	DIC
1	Número de documentos digitalizados ingresados con Hojas de Ruta	10749	635	691	4073	2728	3719	245	9849	2480	1345	1284	2473
2	Total de Documentos despachados												
3	Número de certificaciones electrónicas	12	581	172	0	0	0	0	8	0	0	0	0
4	Número de certificaciones físicas	7	13	38	195	23	0	5	0	0	2	0	427
5	Oficios serial DR1	35	41	30	49	46	51	38	37	36	57	21	38
6	Trámites recibidos en la Secretaría Regional y procesados mediante Hojas de Rutas	24	28	46	18	37	41	36	30	39	25	20	28
7	Procuraciones Judiciales	23	27	14	25	24	30	51	26	28	28	32	23
8	Número de Trámites Administrativos ingresados	11	16	29	16	15	35	33	27	25	20	12	22
9	Número de solicitudes ingresadas vía correo electrónico	3	23	15	4	15	24	30	15	15	18	14	17
10	Número de solicitudes ingresadas físicas	21	5	31	14	22	17	6	15	24	7	6	11
11	Número de trámites ingresados para la Subdirección Regional de Patrocinio	13	12	17	2	22	6	3	3	14	5	8	6
12	Número de Resoluciones	1	0	6	0	2	2	2	0	1	4	3	0
13	Usuarios atendidos, respecto a solicitud de certificaciones solicitadas	3	4	2	1	2	0	3	2	0	2	0	1

2

